

ADENDA 001

DENTRO DE LOS TDR “SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, MATERIALES, INSUMOS Y VEHÍCULO PARA EL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO “IMPLEMENTAR CUATRO SISTEMAS DE PRODUCCIÓN EXTENSIVO DE TILAPIA ROJA BAJO ESTANQUES EN TIERRA, EN LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DE INDA GUACARAY, PEÑA LA BRAVA, PULGANDE CAMPO ALEGRE Y PEÑA LA ALEGRÍA, DEL MUNICIPIO DE TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”. RESOLUCIÓN 492 DE 30/11/2021 ADR.”.

En cumplimiento al Manual de Procedimiento para la Implementación de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Enfoque Territorial - Modalidad Directa de la ADR, los resguardos indígenas de INDA GUACARAY, PEÑA LA BRAVA, PULGANDE CAMPO ALEGRE Y PEÑA LA ALEGRÍA, DEL MUNICIPIO DE TUMACO, se permiten aclarar los valores correspondientes a los bloques presentados en la invitación, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA ADENDA: Que, de acuerdo al cronograma, aprobado en los terminos, se dio publicidad, a la invitación del proyecto denominado **“SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, MATERIALES, INSUMOS Y VEHÍCULO PARA EL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO “IMPLEMENTAR CUATRO SISTEMAS DE PRODUCCIÓN EXTENSIVO DE TILAPIA ROJA BAJO ESTANQUES EN TIERRA, EN LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DE INDA GUACARAY, PEÑA LA BRAVA, PULGANDE CAMPO ALEGRE Y PEÑA LA ALEGRÍA, DEL MUNICIPIO DE TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”. RESOLUCIÓN 492 DE 30/11/2021 ADR.”** que contempla la ejecución de tres bloques, los cuales son:

- BLOQUE No: 1 suministro de herramientas y materiales - \$510.319.580
- BLOQUE No. 2 suministro de insumos - \$170.347.700
- BLOQUE No. 3 compra de vehículo - \$166.801.509

por la suma total de: \$847.468.789 (ochocientos cuarenta y siete millones cuatrocientos sesenta y ocho mil setecientos ochenta y nueve pesos)

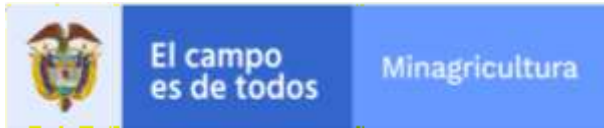
Con el anterior presupuesto se debía ejecutar los anteriores bloques, que por error humano, se sumó el valor de la interventoría el cual tiene un valor de \$46.670.595, y que fue adherido por error en el “BLOQUE No: 1 suministro de herramientas y materiales” cuyo valor aprobado en el POI (Plan Operativo de Inversión) es de **\$463.648.985** (cuatrocientos sesenta y tres millones seiscientos cuarenta y ocho mil novecientos ochenta y cinco pesos m/cte.), pero en la invitación aparece por \$510.319.580 (quinientos diez millones trescientos diecinueve mil quinientos ochenta pesos moneda corriente).

Se aclara también, que las cantidades presentadas en los ítems de la invitación no varían, debido a que estas son las cantidades requeridas en el proyecto para su ejecución integral.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario corregir el valor del “BLOQUE No: 1 suministro de herramientas y materiales” para la presente invitación, con la suma final de **\$463.648.985** (cuatrocientos sesenta y tres millones seiscientos cuarenta y ocho mil novecientos ochenta y cinco pesos m/cte.)

RESGUARDO INDIGENA AWA DE INDA GUACARAY

Correo electrónico: resindaguayawa@gmail.com y utt.pasto@adr.gov.co



Los bloques 2 y 3 permanecen con su respectivo valor aprobado.

Por lo tanto, quedaría de la siguiente forma:

- BLOQUE No: 1 suministro de herramientas y materiales - \$463.648.985
- BLOQUE No. 2 suministro de insumos - \$170.347.700
- BLOQUE No. 3 compra de vehículo - \$166.801.509

Los demás términos y condiciones contenidos en los términos de referencia se mantienen sin modificación.

La presente adenda se publica en la página web de la ADR www.adr.gov.co y en la página para conocimiento de todos los interesados

La presente se expide al primer (29) día de julio de 2022

Atentamente,


RESGUARDO INDA GUACARAY
GOBERNADOR
WILFRIDO MARIN BOLAÑOS
NIT 900 497 898-4

WILFRIDO MARÍN BOLAÑO

Gobernador Resguardo Inga Guacaray
C.C. No. 13.057.149 de Tumaco

RESGUARDO INDIGENA AWA DE INDA GUACARAY

Correo electrónico: resindaquayawa@gmail.com y utt.pasto@adr.gov.co